



Delegación Provincial de Imbabura apoyando al colectivo LGBTI en la lucha contra la discriminación.

## Delegación Provincial de Imbabura

La Defensoría del Pueblo de Ecuador, de acuerdo con sus atribuciones establecidas en la Constitución de la República y en los Principios de París<sup>1</sup>, es la Institución Nacional de los Derechos Humanos cuyo mandato principal es la tutela y promoción de los derechos humanos, de la naturaleza y de las personas usuarias y consumidoras.

Conforme a dicho mandato, la Defensoría del Pueblo si bien trabaja de forma sistémica en la tutela y promoción de todos los derechos fundamentales, ha enfocado su labor en cuatro ejes estratégicos que son: a) derecho a la vida y a la integridad personal; b) la lucha contra la violencia y la discriminación; c) derecho a la vivienda adecuada; y d) servicios públicos domiciliarios y consumidores.

La labor de la Defensoría se realiza de acuerdo con su Estructura Organizacional por procesos que prevé el nivel directivo a cargo del Ramiro Rivadeneira Silva, Defensor del Pueblo de Ecuador; Patricio Benalcázar Alarcón, Adjunto de Derechos Humanos y de la Naturaleza y Jhoanna Pullas, Adjunta de Usuarios y Consumidores.

Cada Adjuntía cuenta con direcciones generales, las mis-

mas que a su vez se componen de direcciones nacionales.

La Adjuntía de Derechos Humanos y de la Naturaleza tiene a su cargo las direcciones generales de:

- Tutela integrada por las direcciones nacionales de Atención Prioritaria y Libertades; Derechos del Buen Vivir; Derechos Colectivos, de la Naturaleza y Ambiente; y Mecanismo de Prevención de la Tortura y Tratos Crueles y Degradantes. En proceso se encuentra la implementación de la Dirección Nacional de Reparación de Víctimas.
- Incidencia en Políticas Públicas integrada por las direcciones nacionales de Investigación e Incidencia de Políticas Públicas; Análisis Normativo e Incidencia en Política Pública; y Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Educación e Investigación integrada por las direcciones nacionales de Educación y Capacitación; y de Gestión Documental Especializada y Multimedia.

Por su parte, la Adjuntía de Usuarios y Consumidores tiene a su cargo las direcciones generales de:

<sup>1</sup> Los Principios de París contienen los estándares normativos mínimos que deben seguir las instituciones nacionales de derechos humanos para ser consideradas como tales; dichos Principios señalan por ejemplo la independencia financiera y administrativa de la que deben gozar las mencionadas instituciones y la representación pluralista de la sociedad interesada en la protección y promoción de los derechos humanos.



- Usuarios de Servicios Públicos Domiciliarios integrada por las direcciones nacionales de Agua, Saneamiento y Alcantarillado; y Electricidad, Telefonía, Gas y otros servicios análogos.

- Consumidores de Bienes y Productos de Consumo Masivo integrada por las direcciones nacionales de Registro de Proveedores de Bienes y de Reclamos de Consumidores.

La Defensoría del Pueblo cuenta además con áreas de apoyo encargadas de los procesos administrativos, financieros, jurídicos, de planificación y de comunicación social.

Es importante destacar que la Institución Nacional de Derechos Humanos del Ecuador ejerce sus atribuciones a nivel nacional, considerando las normas constitucionales que prevén la desconcentración de las instituciones

estatales con el fin de impulsar el desarrollo armónico del país, el fortalecimiento de la participación ciudadana y de las entidades seccionales, y la distribución de los ingresos públicos y de la riqueza. Así, se establecen como entes desconcentrados las Coordinaciones Generales Zonales y las Delegaciones Provinciales, a las que se les ha otorgado atribuciones y responsabilidades enmarcadas dentro de la misión y visión de la Defensoría del Pueblo.

Durante el año 2014, la Defensoría del Pueblo a través de sus Coordinaciones Generales Defensoriales Zonales y Delegaciones Provinciales ha emprendido varias acciones enfocadas principalmente en los ejes estratégicos de trabajo de la institución.

De tal forma, en la Delegación de Imbabura, a cargo de Lourdes Andrade, las acciones de mayor relevancia fueron las siguientes:

## Gestión en la atención de casos

En el año 2014, la Delegación recibió un total de 256 casos, resolvió 81 y quedaron 271 expedientes abiertos y en trámite. Considerando la existencia de casos presentados en años anteriores que se encuentran tramitándose actualmente. Esta información se deriva de la tabla detallada a continuación.

Tabla 1  
Casos atendidos a nivel provincial de enero a diciembre 2014

### Número de Casos - Enero a Diciembre 2014- IMBABURA

Tipo de Derecho Vulnerado	Abiertos - Existentes	Ingresados	Resueltos
Derechos del Buen Vivir	41	47	11
Derechos Comunidades, Pueblos y Nacionalidades	0	0	0
Derechos de Participación	2	2	2
Derechos de la Naturaleza	8	1	1
Derechos de Libertad	52	38	5
Derechos de Protección	40	23	8
Derechos de CONSUMIDORES: Acceder a servicios privados	39	82	39
Derechos de USUARIOS: Acceder a servicios públicos de calidad	89	63	15
<b>TOTAL</b>	<b>271</b>	<b>256</b>	<b>81</b>

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Delegación Provincial de Imbabura. (2014) Casos atendidos a nivel provincial. Quito: DPE.



Es importante señalar que la Defensoría del Pueblo, para la resolución de los casos que son puestos en su conocimiento, prevé una serie de procesos o trámites defensoriales que buscan la tutela de los derechos. Es así que, de los casos ingresados en el año 2014 en la Delegación Provincial de Imbabura, 121 correspondieron a investigaciones defensoriales, 52 a gestiones oficiosas, 62 a trámites de consumidores y 21 a vigilancias del debido proceso.

## Casos emblemáticos

- Se presentó una queja por vulneración al derecho a la educación de un niño de nueve años a quien el rector del Colegio Mixto Particular La Salle no permitía rendir un examen en razón de que los padres del niño adeudaban tres pensiones escolares consecutivas. El rector había señalado que el estudiante podría rendir el examen una vez que se cancelen los valores pendientes. La Defensoría procedió a realizar una gestión oficiosa en la unidad educativa, así, se llevó a cabo una entrevista con el rector durante la cual se le explicó que no se puede restringir el derecho a la educación de ningún niño por las condiciones económicas de sus padres. Finalmente, se logró que el niño rindiera los exámenes atrasados.

- Un adolescente extranjero, con estatus de refugiado, presentó una queja por la vulneración a su derecho a la igualdad y no discriminación por motivo de nacionalidad y al derecho a la identidad personal. El adolescente manifestó que recibió un trato discriminatorio por parte de personal del Hospital San Vicente de Paúl mientras esperaba que su pareja dé a luz a su hija. Esta situación incidió negativamente en que pueda realizar el trámite posterior a la obtención del certificado de nacido vivo, es decir la inscripción del nacimiento. La Defensoría del Pueblo realizó gestiones oficiosas ante el hospital y el Registro Civil, en ellas verificó la entrega de los documentos y aprovechó la ocasión para recordar al personal de ambas instituciones que el certificado de refugio es un documento válido para acceder a todo tipo de servicio.

- Se realizó una gestión oficiosa con el Servicio de Rentas Internas con el fin de solucionar el error en el ingreso de los datos de una persona con discapacidad, error que le impedía acceder a las exoneraciones tributarias a las que tiene derecho de acuerdo con la Constitución. La intervención de la Defensoría del Pueblo solucionó el problema de la peticionaria.



Funcionario de la Delegación Provincial de Imbabura durante audiencia por caso presentado en la Delegación.

## Acciones en Incidencia en Política Pública

- Se mantuvo una reunión con los integrantes de la Mesa de Movilidad Humana de Imbabura y con las direcciones de apoyo y seguimiento y la Dirección Jurídica de la Coordinación Zonal 1 del Ministerio de Educación. Esta reunión se realizó para garantizar que los derechos de las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad no sean vulnerados, así, se trataron aquellas dificultades que se originan en el proceso de registro e inscripción de niños, niñas y adolescentes refugiados con y sin documentación en las instituciones educativas.

- En el mes de octubre se realizó el lanzamiento de los Centros Itinerantes de Atención Comunitaria, conformados por el GAD provincial de Imbabura, el municipio de Ibarra, la Defensoría del Pueblo, ACNUR, el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, el Centro de Derechos Humanos de la Universidad Católica de Ibarra, Asylum Acces y EMAPA, con la finalidad de garantizar la accesibilidad de las personas a los servicios institucionales que presta cada una de las entidades señaladas.

- Se realizó la Primera Asamblea Ordinaria de la Mesa de Movilidad Humana que convocó a las instancias que atienden casos de población en situación de movilidad con el fin de articular acciones y activar áreas de trabajo. En el marco de la Asamblea, las y los participantes, representantes de instituciones públicas y organizaciones no gubernamentales, se comprometieron a coordinar acciones a través de ciertas áreas que se reactivarán en el 2015.

- Se realizaron mesas de diálogo para tratar el tema del derecho al acceso a la vivienda con diversos actores de las diferentes ciudades, con el fin de conocer los problemas que tienen las personas para acceder a este derecho e identificar los actores del Estado que, de acuerdo con sus competencias, deben diseñar, implementar y evaluar las políticas públicas.

- Debido a que EMELNORTE se encuentra implementando un plan piloto para la lecto facturación del con



sumo de energía eléctrica, la Defensoría mantuvo acercamientos con la empresa para coordinar acciones en la entrega de información dirigida a las personas usuarias utilizando varias estrategias de socialización.

## Acciones en Educación



Delegación Provincial de Imbabura socializó el documento Acciones Defensoriales y Movilidad Humana en la comunidad de San Pedro, parroquia La Esperanza.

- Se realizaron talleres de capacitación a 120 conductores y controladores de las cooperativas de transporte público de Urcuquí- Urcuquí, Oriental – Pimampiro, Cotacachi- Cotacachi, con la finalidad de proporcionarles elementos básicos para la comprensión de los derechos humanos y su importancia en el logro de una vida digna, libre de discriminación.

- Se realizó un taller sobre igualdad y no discriminación dirigido a 60 personas de las comunidades rurales de Pataquí y Selva Alegre pertenecientes al cantón Otavalo.

- La Defensoría del Pueblo socializó el documento Acciones Defensoriales y Movilidad Humana en la comunidad de San Pedro, parroquia La Esperanza. En este espacio se compartió con los miembros de la comunidad sobre las acciones que la Defensoría puede activar en respuesta a la vulneración de derechos humanos.

- Se realizó un taller de capacitación dirigido al Comité de Usuarías y Consumidoras, de la ciudad de Ibarra y de la parroquia rural de la Carolina, en el que se explicaron las normas contenidas en la Constitución y la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, especialmente aquellas referidas a derechos y obligaciones de las personas consumidoras de bienes y servicios. El propósito del taller fue lograr que las personas asistentes conozcan y se empoderen de sus derechos y sepan donde realizar sus reclamos en casos de que exista vulneración.

## Ejecución presupuestaria

Tabla 2  
Ejecución Presupuestaria en la Delegación Provincial de la Defensoría del Pueblo de Imbabura

Concepto	Número	Total por Gasto
<b>Gastos Operativos</b>		<b>12.980,18</b>
Agua Potable	-	0,00
Energía Eléctrica	12	556,15
Telecomunicaciones	12	4.113,63
Arrendamientos	12	8.310,40
Mantenimientos	-	0,00
<b>Gastos de Inversión</b>		<b>0,00</b>
Equipamiento Tecnológico	-	
Mobiliario	-	
Estudios Técnicos	-	
Maquinaria y Equipos	-	
<b>Gastos en Personal</b>		<b>143.317,18</b>
Remuneraciones Personal *	9	143.317,18
<b>Total Delegación</b>		<b>156.297,36</b>

Resumen POA gasto corriente	
Total Asignado	6.880,06
Monto ejecutado	6.880,06
% Ejecución	100%

\*Total asignado POA 2014

\*Monto Ejecutado a Diciembre 2014

Fuente: Ecuador. Defensoría del Pueblo, Dirección Nacional Financiera. (2014) Ejecución Presupuestaria. Delegación Provincial de Imbabura. Quito: DPE.



[www.dpe.gob.ec](http://www.dpe.gob.ec)

Somos parte de la **FTCS**  
Función de Transparencia y Control Social

Delegación de Imbabura  
Antonio José de Sucre 8-40 y Pedro Moncayo  
Teléfono: (06) 2954488

encuétranos en:

